

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
773	Asociación Alianza Estratégica de Recicladores	José David Riveros Namen, Yeimy Carolina Agudelo Hernández y Luz Amanda Camacho Sánchez	Auto que adiciona decisión del 26 de diciembre de 2023	26 de enero de 2024	https://drive.google.com/drive/folders/1Lg9RVYHnY9ub4YKUHA2sn-ekJfz4DPgg

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 773**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a **José David Riveros Namen, Yeimy Carolina Agudelo Hernández y Luz Amanda Camacho Sánchez** (investigados), **Diana Alejandra Sánchez Méndez y Gabriela Monsalve Trujillo** (apoderadas), del Auto N° 009 del veintiséis (26) de enero de 2024, por medio del cual esta Dirección ordenó adicionar el Auto N° 405 del veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a través del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios